ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-016-26

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, COMUNITARIAS Y PARTICIPATIVAS ORIENTADAS A PROMOVER EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA; LA INTERVENCIÓN DE CUERPOS DE AGUA; LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS PARTICIPATIVAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE; LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN ASOCIACIONES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la invitación se presentaron (04) propuestas, a continuación se evaluará de la siguiente manera:

Nombre de la oferta	ALCALDIA - FACATATIVA - EVENTOS
Número del proceso	FACATATIVA-MC-016-26
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901269814
Responsable	GERMAN OSORIO RIAÑO

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S		
IDENTIFICACIÓN	Nit: 901.269.814 2		
DIRECCIÓN	Calle 45 C Bis 23 31- Bogotá		
TELÉFONO	3212498257		
E-MAIL COMERCIAL	presidencia@picardias.com.co		
REPRESENTANTE LEGAL	German Osorio Riaño C.C. 79.240.492		
REQUISITOS JURIDICOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	Aporta carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el	X	

Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (Anexo N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	municipio (Anexo N° 1), la cual contiene la información allí requerida y debidamente suscrita por el proponente. **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.	Aporta certificado De Existencia y Representación Legal de fecha 29/03/2026, **ESTE CERTIFICADO APORTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PUBLICA TENIENDO EN CUENTA QUE SUPERA LOS 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO QUE FUE EL DÍA 05 DE MAYO DE 2026.** Tiene como objeto social: "La sociedad tendrá como objeto principal as siguientes actividades o negocios: 1. La sociedad tiene por objeto social realizar todo tipo de inversiones de capital, a nivel industrial, comercial y empresarial. En desarrollo o incremento de su objeto social, la sociedad para ocuparse válidamente en los siguientes actos: comprar, vender, ceder, arrendar, dar, recibir dinero mutuo con o sin interés, girar títulos valores y en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad licita de comercio que tienda al mejor ¡ogro del objeto social, entre las que se encuentran las siguientes: A). Prestación de servicios en la representación y comercialización de marcas registradas presentadas y/o franquicias; B). implementación y desarrollo de las unidades de franquicias; C). Asesoría, capacitación y estructuración de empresas aptas para franquicias; D). Realizar gestión ante los organismos competentes para la implementación, desarrollo de franquicias y registros de patentes para la optimización de las franquicias; E). Prestación de servicios y soportes logísticos para empresas organizadas en el área de tarde y marketing, implementación y desarrollo de campañas comerciales y publicitarias para el desarrollo de empresas, marcas productos y servicios; E). Prestación de servicios en capacitación de mercadeo especializado para el impulso y promoción de productos y/o servicios en los canales tradicionales mayoristas, convenciones, congresos, talleres de formación, simposios y otros programas de capacitación y mercadeo; G). Crear y desarrollar estrategias publicitarias en medios audiovisuales y escritos; H). Prestación de servicios de recreación dirigida, promover el turismo, organizar eventos recreativos de todo tipo para niños, jóvenes, adultos, entrenar jóvenes en el campo de la recreación para que puedan ejercer como recreadores, prestando este servicio directamente a la sociedad; i). Atender a los niños después de las jornadas estudiantiles, guiarlos en la elaboración de tareas, participar en toda clase de deportes y juegos dirigibles como voleibol, baloncesto, natación, tenis de mesa, etc.; J). Suministrar medicamentos, almuerzos, onces y hospedaje para los niños; K). Dirigir paseos turísticos con guías a os diferentes sitios de la ciudad, del país y del exterior. L). Promover intercambios culturales y recreativos pendientes al buen funcionamiento del objeto social. 2. Para el cumplimiento del objeto social de la sociedad realizara los siguientes actos o contratos. A). Adquirir bienes en cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, así como levantar construcciones sobre los inmuebles de que sea dueña, enajenarlos o gravarlos a cualquier titulo; B). Tomar dinero en mutua con o sin intereses; C). Dar y recibir en garantía		X

	de obligaciones bienes muebles o inmuebles, tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza; D). Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de SUS operaciones E). Girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir cheques, letras de cambio, pagares o cualquier otro documento de efectos de comercio o títulos o valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o crediticias; E). Comprar o construir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos similares o complementarios. G). Celebrar en su propio nombra o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social o que pueden desarrollar y favorecer sus actividades o las empresas que den interese y que se relacionen con el objeto social, por tanto podrá realizar todos los actos y contratos lícitos comprendidos dentro del código de comercio y aquellos que encuentren determinados en el código civil colombiano para el logro de sus objetivos; H). Importar y exportar toda clase de bienes acordes con el objeto social y por tanto podrá realizar los actos y contratos lícitos comprendidos dentro de la legislación comercial colombiana. ...) Termino de Duración: la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida **NO CUMPLE** **EL PROPONENTE DEBERA SUBSANAR EL REQUISITO (CERTIFICADO VIGENTE) DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LIBRETA MILITAR. Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman. Adicionalmente, el proponente (representante legal de la persona jurídica o persona natural); deberá anexar copia de libreta militar o certificado de definición de situación militar, según corresponda.	Aporta cedula de Ciudadanía Libreta Militar- **NO APLICA**	X	

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (APLICA PARA PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS, SEGÚN CORRESPONDA) Los proponentes deberán allegar en su propuesta copia del Registro Único Tributario.	Aporta con fecha generación documento: 12-03-2026 **CUMPLE**	X	
FORMULARIO DE TRANSPARENCIA, SE DEBERÁ DILIGENCIA Y APORTAR EL FORMULARIO NO. 2	Aporta Carta de Transparencia de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 2). **CUMPLE**	X	
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Deberá anexar las planillas de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.	El proponente adjunta las planillas de pago correspondientes; sin embargo, no aporta la certificación exigida por la entidad dentro de la Invitación Pública. En efecto, la entidad estableció expresamente que el proponente debía anexar la: "Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002 y 1150 de 2007. Deberá anexar las planillas de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002 y 1150 de 2007". Dicha certificación debía ser emitida por el revisor fiscal, en los casos en que la empresa esté obligada a contar con este, o en su defecto, por el representante legal. Por lo anterior, si bien el proponente aportó las planillas de pago, no cumplió integralmente con el requisito documental solicitado por la entidad, toda vez que omitió allegar la certificación correspondiente. **NO CUMPLE** **EL PROPONENTE DEBERA SUBSANAR EL REQUISITO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA**		X
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente debe adjuntar copia del Certificado de Antecedentes	Aporta documento de Nit y el representante legal con fecha 20/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	x	

Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, el Municipio verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes			
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Aporta documento de Nit y el representante legal con fecha 20/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	x	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, el Municipio se reserva la facultad de verificar los antecedentes judiciales de los oferentes.	Aporta documento el representante legal con fecha 20/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	X	
CERTIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. Dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se expide el nuevo código Nacional de policía, el Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada. El proponente debe adjuntar copia del Certificado del registro nacional de medidas correctivas del proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales.	Aporta documento el representante legal con fecha 20/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). HTTPS://WWW.REDAM.GOV.CO	Aporta documento el representante legal con fecha 20/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta	X	

De conformidad con lo establecido en la LEY 2097 DE 2021. ARTÍCULO 6° la persona natural proponente o el representante legal o alguno de sus socios de la persona jurídica proponente o integrante del proponente plural no deberá encontrarse vinculado en el Registro De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES		
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	No Aporta documento pero la entidad verifica con fecha 20/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	X	
FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Aporta autorización para el tratamiento de datos personales de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 5), la cual contiene la información allí requerida y debidamente suscrita por el proponente. **CUMPLE**	x	
ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-016-26**	Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente: **EVALUACION JURIDICA..... NO CUMPLE EL PROPONENTE DEBERA SUBSANAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO (CONSULTAR CRONOGRAMA EN SECOP II) SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA**		

DADA A LOS SIETE (07) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026

LAURA DANIELA REYES MURILLO
ABOGADA CONTRATISTA SEC GESTION CONTRACTUAL